



REGISTRO DE SISTEMA DE DATOS PERSONALES

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Municipio Castillo de Teayo Veracruz.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base y el tiempo de datos personales objeto del tratamiento.

El Sistema de Datos Personales Departamento de Fomento Agropecuario, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo el contenido información de carácter identificativo, electrónicos y patrimoniales..

Categoría	Tipo de Datos personales
Datos Identificativos	Nombre Domicilio Teléfono Celular Fecha de Nacimiento CURP Sexo Nacionalidad
Datos Electrónicos	Correo Electrónico
Datos Patrimoniales	Escrituras, Título de propiedad

III.- Finalidades del Tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, serán usados para gestionar los diferentes tipos de apoyos o proyectos agropecuarios, ante instituciones federales y estatales, elaboración de informes, entrega de apoyos, datos que integraran los expedientes de beneficiarios.

IV.- Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

La recolección de datos personales es por medio de la ciudadanía en general a través de los diferentes apoyos, federales, estatales por medio de SAGARPA.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2018 - 2021**



V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del cargo.

Nombre: Ing. Moisés Paredes Flores

Cargo: Director de Fomento Agropecuario

Área: Director de Fomento Agropecuario

VI. Las Transferencias de que pueda ser objeto.

Le informamos que sus datos personales son compartidos.

Destinatario de los datos personales	País (opcional)	Finalidad
SAGARPA	México	Para la Inclusión de los diferentes apoyos.
SEDARPA	México	Para la Inclusión de los diferentes apoyos.
SEMARNAT	México	Para la Inclusión de los diferentes apoyos.

VII.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Ley Orgánica del Municipio Libre Art. 54, Ley de Desarrollo sustentable Art. 5,8,24,31, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es a través de oficios y correo electrónico a otras áreas.

Sindicatura

Presidencia

IX.- El domicilio telefónico y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejecutarse de manera directa los derechos ARCO.

Dirección de Transparencia:

Domicilio: Palacio Municipal sin número Col. Centro Castillo de Teayo Veracruz.

C.P. 92940



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2018 - 2021**



Teléfono: [Tel: 01 746 115 04 25](tel:017461150425)

Correo electrónico: unidadtransparenciacastillo@hotmail.com

X.- Tiempo de Conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo en trámite será mientras el servidor público este en funciones, 2 años en trámite y 5 en concentración. Una vez concluido pasar a archivo histórico.

XI.- El nivel de seguridad.

Medio

XII.- En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicara la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecerá en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Dirección de Transparencia.

